



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la solicitud de autorización para ausentarse del país presentada por el Lic. Sebastián PUIG, Decano de la Facultad Regional Santa Cruz, y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Sebastián PUIG solicita autorización para ausentarse del país desde el día 24 al 26 de noviembre del corriente año con motivo de participar de la “Cumbre de Talento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de América Latina y el Caribe (LAC) 2022” organizada por Huawei, a realizarse en la Ciudad de México.

Que dicho evento es apoyado por la UNESCO, UNAM Y EFE, y al cual asistirá en representación de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos considera atendible la solicitud.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 53 inciso y) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Lic. Sebastián PUIG, Decano de la Facultad Regional Santa Cruz, a ausentarse del país desde el día 24 al 26 de noviembre del corriente año, con



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

motivo de participar de la “Cumbre de Talento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de América Latina y el Caribe (LAC) 2022” organizada por Huawei, a realizarse en la Ciudad de México.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°1788/2022